

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2022

Objetivo	Ayudas destinadas a la financiación de estancias de personal investigador en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
Web	https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/default.aspx
Plazo	Desde el 01 de marzo hasta el 22 de marzo de 2022 a las 15:00h Plazo interno de la FIHM: 18 de marzo de 2022

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Movilidad-Estancias Breves
Requisitos	<p>Requisitos Solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico o faciliten su aplicación y transferencia. <p>Requisitos Candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Podrán presentarse como candidatos quienes se encuentren disfrutando de alguno de los siguientes contratos: Contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) de las convocatorias 2019, 2020 y 2021. <p>Sólo podrán optar a estas dotaciones quienes se encuentren en activo, durante todo el periodo solicitado de estancia, en alguno de los contratos mencionados.</p>
Incompatibilidades	La percepción de estas ayudas es compatible con la remuneración que, en concepto de salario, percibe el investigador.
Duración	Entre 60 y 180 días
Dotación	80€ o 115 €/día según destino. La dotación económica será de 80 euros o de 115 euros por día de estancia según se trate de centros españoles o extranjeros, que se librarán al centro beneficiario en cuantía total proporcional al número de días concedidos. Las cuantías se aplicarán para gastos de alojamiento, manutención y locomoción tanto de la persona beneficiaria como de la descendencia a cargo que pudieran acompañarle durante la estancia

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Documentación Requerida	<p>La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será exclusivamente mediante la sede electrónica del ISCIII. Los formularios de solicitud únicamente requerirán la firma del representante legal de la entidad solicitante, quien recabará las firmas del resto de personas interesadas, responsabilizándose de su custodia y veracidad.</p> <p>Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: Forman parte integrante de la solicitud de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Currículum Vitae Abreviado (CVA) en castellano o en inglés, generado de forma automática desde el editor CVN o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT o desde cualquier institución certificada Memoria de la propuesta de la actividad a realizar durante la estancia en castellano o en inglés empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES 2022. Además, las solicitudes deberán ir acompañadas de (documentación subsanable): Informe del centro de destino al que el profesional solicita acudir manifestando su aceptación. En este informe debe constar el tiempo durante el cual va a desarrollar su actividad el candidato (indicando en todo caso el día exacto de inicio y fin de estancia en el centro), sus características y si va a recibir una compensación económica por la misma.
--------------------------------	--

Información adicional	<p>A. Valoración de la persona candidata: hasta 30 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Adecuación de la persona candidata a la propuesta: hasta 10 puntos.• Otros méritos, obtenidos desde la incorporación al contrato (publicaciones, participación en proyectos de investigación, presentaciones a congresos, patentes, colaboraciones y movilidad): hasta 20 puntos. <p>B. Valoración del interés de la propuesta para la AES: hasta 60 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Calidad científico-técnica de la propuesta: hasta 25 puntos.• Transferibilidad de resultados a la resolución de problemas de salud: hasta 35 puntos. <p>C. Valoración de la estructura de la unidad de investigación del centro de origen en la que desarrolla actualmente su actividad el candidato: hasta 10 puntos.</p>
------------------------------	---

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com